MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0602/07/22
Oficio N°: SG.LP-08-2022/2804
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

ADOLFO AGUIRRE LOZOYA

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de julio de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Julio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ADOLFO AGUIRRE LOZOYA Y/O ASERRADERO BELLA VISTA. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2620/99/3315 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08059AUL001** ubicado en KM. 5.5, CARR. PARRAL-EL VERGEL, RANCHO BELLA VISTA, C.P. San Francisco del Oro Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 90.453 Metros cúbicos	6	1061	1066	25594844	25594849
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 9.045 Metros cúbicos	2	1067	1068	25594850	25594851

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

MDR/GAHS/JJAR

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:					
Existencia inicial:	1530.761	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**		FECHA	06/07/2022

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
11/07/2022	24535451	150	EJIDO LOS LIRIOS GUANACEVI	P-10-009-LIR-005/21	MADERABDE PINO ENNROLLO	40.443
10/07/2022	24948397	390	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17	MAD EN ROLLO D.D. DE PINO	32.585
13/07/2022	24948398	391	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17	MAD EN ROLLO D.D. DE PINO	18.300
14/07/2022	24535452	151	EJIDO LOS LIRIOS GUANACEVI	P-10-009-LIR-005/21	MADERABDE PINO ENNROLLO	40.183
15/07/2022	24948285	608	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	30.485
18/07/2022	24848399	392	EJIDO LA SOLEDAD DE SAN JULIAN	P-08-029-SOL-004/17	MAD EN ROLLO D.D. DE PINO	18.910
Total						180.906
Equivalencia de materia prima transformada						99.498

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 00 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	1630.259	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	20/07/2022

Registro de salidas					
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
		806 A 807			
		850 A 851			
		902 A 903			
		909 A 910			
		914 A 916			
		919 A 926			
		927 A 936			
		937 A 944			
		945 A 953			
		959 A 964			
		969 A 976			
		1004 A 1013			
		1014 A 1021			
		1022 A 1030			
		1031 A 1039			
		1040 A 1049			
		1050 A 1060			
Total					0
Coeficiente de transformacion obtenido				55.00%	

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 00 00

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00